

-Regularícese Cometido Funcional a Coordinador Educación Extra Escolar, del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 26 JUN. 2018

DECRETO D.E.M. N° 20201(c)

Vistos:

Regularices cometido funcional a Coordinador Educación Extra Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO JILABERT ORELLANA**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** a Coordinador Educación Extra Escolar, del Departamento de Educación de Lota, Don: **EDUARDO JILABERT ORELLANA, RUN:** el cometido funcional, para Participar en Jornada Nutrición y Alimentación, de la Seremi de Salud, el día 23 de Mayo de 2018, en la Universidad Santo Tomas, ubicada en Calle Prat N° 879, Sala Aula Media, en la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/RCHM/epu



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo